

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA FREDDY GILER E HIJOS CIA.
LTDA.

Se comunica al público que la compañía FREDDY GILER E HIJOS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Portoviejo el 15 de diciembre de 1998, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 98.4.1.1 00200 de 22 de diciembre de 1998

- 1.— DOMICILIO.**— Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.
- 2.— DURACIÓN.**— Cincuenta años a partir de su inscripción.
- 3.— CAPITAL.**— s/. 40'000.000,00, dividido en 40.000 participaciones de s/. 1.000 cada una.
- 4.— OBJETO.**— Su actividad predominante es: Las importaciones y distribuciones podrá por lo tanto en importaciones comprar partes y piezas para vehículos de todas las marcas y modelos así como maquinarias y equipos pesados, podrá también importar vehículos livianos pesados, de uso agrícola o industrial, maquinarias y tractores y en general toda clase de mercadería que estén permitidas por nuestras leyes, etc.
- 5.— ADMINISTRACIÓN.**— Está a cargo del Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General. La representación legal la ejerce el Gerente General.

Portoviejo, 22 de diciembre de 1998

Abg. Mario A. Santos Suárez
Secretario-Abogado

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GILER LÓPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía Giler López Automotriz Gilauto CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Portoviejo el 15 de diciembre de 1998, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 98.4.1.1 00201 de 22 de diciembre de 1998

- 1.— DOMICILIO.**— Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.
- 2.— DURACIÓN.**— Cincuenta años a partir de su inscripción.
- 3.— CAPITAL.**— s/. 40'000.000,00, dividido en 40.000 participaciones de s/. 1.000 cada una.
- 4.— OBJETO.**— Su actividad predominante es: Las importaciones y distribuciones podrá por lo tanto en importaciones comprar partes y piezas para vehículos de todas las marcas y modelos así como maquinarias y equipos pesados, podrá también importar vehículos livianos pesados, de uso agrícola o industrial, maquinarias y tractores y en general toda clase de mercadería que estén permitidas por nuestras leyes, etc.
- 5.— ADMINISTRACIÓN.**— Está a cargo del Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General. La representación legal la ejerce el Gerente General.

Portoviejo, 22 de diciembre de 1998

Abg. Mario A. Santos Suárez